

ACTA DE APERTURA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**LICITACION PUBLICA N° 02-2025-MPSCH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE HUARAN UNINGAMBAL NIVEL I-1 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD CUI N° 233943**

Siendo las 16:30 horas de la tarde del día 29 de mayo del 2025, en la oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 113-2025-MPSCH/GM encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para la contratación LICITACION PUBLICA N° 02-2025-MPSCH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE HUARAN UNINGAMBAL NIVEL I-1 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD CUI N° 233943, a fin de continuar con la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de selección mencionado.

El Comité de Selección está integrado por los siguientes miembros:

- Ing. LUIS ALBERTO SALINAS TAMAYO – presidente Titular.
- Ing. EDGAR MICHAEL LECCA GAMBOA – 1° Miembro titular.
- Tec. SANTOS LEONARDO RODRIGUEZ GASTAÑADUI – 2° Miembro Titular

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando se revise en la plataforma del OSCE si se han subsanado las ofertas de los postores CONSTRUCTORA B & M INGENIEROS S.A.C. y CONSORCIO NORTE a fin de poder continuar con la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de selección mencionado. Revisado la plataforma del OSCE se pudo verificar la subsanación de las ofertas las mismas que fueron impresas y se dio inicio con admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento de selección mencionado.



ADMISIÓN, DE LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE HUARAN UNINGAMBAL NIVEL I-1 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD CUI N° 233943

DE LOS POSTORES INSCRITOS:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adventencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20144691173	CONSTRUCTORA VANESSA ORIETTA SRL	14/05/2025	Válido		14/05/2025	20144691173	
2	Proveedor con RUC	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	09/05/2025	Válido		09/05/2025	20268887785	
3	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	28/04/2025	Válido		28/04/2025	20274419637	
4	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	23/04/2025	Válido		23/04/2025	20375458307	
5	Proveedor con RUC	20445582973	CONSTRUCTORA ATLANTA E.I.R.L.	21/05/2025	Válido		21/05/2025	20445582973	
6	Proveedor con RUC	20477575847	CONSTRUCTORA IRDICI E.I.R.L.	02/05/2025	Válido		02/05/2025	20477575847	
7	Proveedor con RUC	20482244158	D.I.C. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	01/05/2025	Válido		01/05/2025	20482244158	
8	Proveedor con RUC	20489665604	H & G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20489665604	
9	Proveedor con RUC	20540064467	CORPORACION SAGUZA S.A.C.	05/05/2025	Válido		05/05/2025	20540064467	
10	Proveedor con RUC	20541653156	CORPORACION ANDINA YIRET E.I.R.L.	25/05/2025	Válido		25/05/2025	20541653156	
11	Proveedor con RUC	20507687084	DESARROLLO INNOVACION Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS S.A.C	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20507687084	
12	Proveedor con RUC	20510907486	SJT INMOBILIARIA S.A.C.	10/06/2024	Válido		10/06/2024	20510907486	
13	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20521403587	
14	Proveedor con RUC	20529467606	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	06/06/2024	Válido		06/06/2024	20529467606	
15	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	30/05/2024	Válido		30/05/2024	20533943706	
16	Proveedor con RUC	20539992393	CONSTRUCTORA POFUSA S.A.C.	07/06/2024	Válido		07/06/2024	20539992393	
17	Proveedor con RUC	20541653156	CORPORACION ANDINA YIRET E.I.R.L.	12/06/2024	Válido		12/06/2024	20541653156	
18	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20542059291	
19	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2024	Válido		19/06/2024	20542513439	
20	Proveedor con RUC	20559518701	INVERSIONES MASVALP S.A.C.	29/05/2024	Válido		29/05/2024	20559518701	



21	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	29/04/2025	Válido	29/04/2025	20603425104	
22	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	06/05/2025	Válido	06/05/2025	20604833681	
23	Proveedor con RUC	20606502410	CORPORACION GRANADOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20/05/2025	Válido	20/05/2025	20606502410	
24	Proveedor con RUC	20607972452	AMB CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	10/05/2025	Válido	10/05/2025	20607972452	
25	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	06/05/2025	Válido	06/05/2025	20608231685	
26	Proveedor con RUC	20609171376	CONSTRUCTORA ROMAAC S.A.C.	19/05/2025	Válido	19/05/2025	20609171376	
27	Proveedor con RUC	99000032707	INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO , S.A. DE C.V.	25/05/2025	Válido	25/05/2025	99000032707	

27 registros encontrados, mostrando 7 registros(s) de 21 a 27. Página 3 / 3

❖ DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 26 de mayo del 2025; 03 postores registraron sus ofertas a través del SEACE, siendo estos los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notivo	Acciones
1	20602472311	CONSTRUCTORA B & M INGENIEROS S.A.C.	26/05/2025	21:54:02	20602472311	26/05/2025	21:55:31	Enviado	Valido		
2	20606502410	CONSORCIO SANTIAGO	26/05/2025	22:04:46	20606502410	26/05/2025	22:10:13	Enviado	Valido		
3	99000032707	CONSORCIO NORTE	26/05/2025	20:30:12	99000032707	26/05/2025	23:35:09	Enviado	Valido		

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s) de 1 a 3. Página 1 / 1

Antes de iniciar el desarrollo de análisis a las ofertas presentadas, se precisa que la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, se sujetarán a lo establecido en las disposiciones y lineamientos del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, **en adelante la Ley** y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **en adelante el Reglamento**, e incluyen sus respectivas disposiciones conexas.

En ese sentido, corresponde señalar una propuesta en el presente procedimiento de selección es admitida cuando el postor cumple con presentar la documentación obligatoria requerida en el numeral **2.2.1.1 Documentos para la admisión de oferta** del Capítulo II (Del Procedimiento de Selección) de la Sección Específica de las Bases.

❖ DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento a lo establecido en la normativa de contrataciones, se procedió con la revisión de la documentación obligatoria, requerida en el numeral **2.2.1.1 Documentos para la admisión de oferta** del Capítulo II (Del Procedimiento de Selección) procediéndose a su revisión, para verificar y confirmar la presentación de los documentos obligatorios según lo establecido en las Bases Integradas del procedimiento de selección de acuerdo al cuadro y siguiente detalle:

N°	POSTOR	VERIFICACION DE LA ADMISIBILIDAD	ESTADO
1	CONSTRUCTORA B & M INGENIEROS S.A.C.	Anexo N°01	No Conforme
		Documento que acredita la representación	Conforme
		Anexo N°02	No Conforme
		Anexo N°03	No Conforme
		Anexo N°04	No Conforme
		Anexo N°05	No Corresponde
		Anexo N°06	No Conforme
		Oferta el monto S/ 8,382,366.85 Soles	
2	CONSORCIO SANTIAGO	Anexo N°01	Conforme
		Documento que acredita la representación	Conforme
		Anexo N°02*	Conforme
		Anexo N°03	Conforme
		Anexo N°04	Conforme

		Anexo N°05	Conforme	
		Anexo N°06		
		Oferta el monto S/ 8,507,621.74 Soles	Conforme	
3	CONSORCIO NORTE	Anexo N°01	Conforme	NO ADMITIDA
		Documento que acredita la representación	No Conforme	
		Anexo N°02	Conforme	
		Anexo N°03	Conforme	
		Anexo N°04	Conforme	
		Anexo N°05	Subsanado, no conforme	
		Anexo N°06*		
		Oferta el monto S/ 8,097,765.08 Soles		

Respecto al postor CONSTRUCTORA B & M INGENIEROS S.A.C. inicialmente ha presentado sus documentos de carácter obligatorio para la admisión de oferta con la nomenclatura LICITACION PUBLICA N° 03-2024-MPSCH – PRIMERA CONVOCATORIA la que no resulta concordante con el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2025-MPSCH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA por lo que en merito al cumplimiento del reglamento de la ley de contrataciones del estado ley 30225 en su artículo 60: SUBSANACION DE OFERTAS se notificó a través de la plataforma del OSCE para la subsanación de la nomenclatura de su oferta.



Con fecha 27 de mayo del 2025 a horas 19:25:35 PM a través de la plataforma del OSCE el, postor CONSTRUCTORA B & M INGENIEROS S.A.C. ha presentado un archivo sin embargo no ha subsanado lo observado por el comité de selección sino más bien ha presentado sus anexo con la nomenclatura LICITACIÓN PÚBLICA N° 02-2024-MPSCH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA procedimiento de selección que no corresponde al año fiscal y que por otro lado este ya ha sido culminado (**ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD CUI 2298516**) por lo que el comité de selección de manera unánime no admite la oferta presentada.



Respecto al postor CONSORCIO NORTE, El postor, presenta en el folio 07 y 08, del CERTIFICADO DE VIGENCIA, de fecha 20/12/2024; en el cual la empresa INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V.; le otorga facultades como APODERADO a favor del señor CASQUERO JINES, SERGIO CHRISTIAN, identificado con DNI N° 40948839; de las facultades verificadas se puede corroborar que el apoderado puede presentar propuestas u ofertas individuales o en consorcio, en procesos de selección convocados por el estado Peruano, previa autorización y conformidad de la empresa; así mismo en su apartado TERCERO, señala que las facultades atribuidas son limitativas, para mejor ilustración se adjunta un estricto de la VIGENCIA DE PODER, la cual se detalla en la siguiente imagen:

FACULTADES:

COMPARECE EL SR. RICARDO BONOSO DEL RIO SANTISTEBAN, QUIEN PROCEDE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA EL PODERANTE, A EFECTOS DE OTORGAR A FAVOR DEL SR. SERGIO CHRISTIAN CASQUERO JINES (D.N.I N° 40948839), A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARA EL APODERADO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES:

PRIMERO.- MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, FACULTO AL APODERADO PARA, EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA, COMPARECER, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD CIVIL, MILITAR, ADMINISTRATIVA, POLITICA, JUDICIAL, MUNICIPAL, REGIONAL, POLICIAL, EDUCATIVA, SUNAT, SUNARP, OSCE, ESSALUD, ONP, FONDO MIVIVIENDA, AUTORIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, REGISTROS PÚBLICOS Y NOTARIAS PÚBLICAS, ENTRE OTRAS, ASI COMO, PARA REALIZAR CUALQUIER TRAMITE LEGAL QUE REQUIERA LA EMPRESA INCLUYENDO TODA CLASE DE ACTOS, ARREGLOS, GESTIONES Y CONTRATOS SEAN POR DOCUMENTO PRIVADO O POR ESCRITURA PÚBLICA CON RELACION A TODOS SUS INTERESES EN EL PERU.

SEGUNDO.- EL APODERADO ASUME LA REPRESENTACION DE LA EMPRESA, EN CONSECUENCIA PODRA REPRESENTARLA EN EL PERU, DEBIENDO REALIZAR LA INSCRIPCION DE SU PODER EN LOS REGISTROS PÚBLICOS, LA INSCRIPCION EN LA SUNAT COMO EMPRESA DOMICILIADA ASIMISMO, REALIZAR LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP) DEL ORGANISMO SUPERIOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE) COMO EJECUTOR DE OBRAS Y PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS.

ASIMISMO, EL APODERADO PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO PARA LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PUDIENDO PRESENTAR PROPUESTAS U OFERTAS INDIVIDUALES O EN CONSORCIO, EN PROCESOS DE SELECCION CONVOCADOS POR EL ESTADO PERUANO (GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES) Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EN PERU, PREVIA AUTORIZACION Y CONFORMIDAD DE LA EMPRESA. DE IGUAL FORMA, QUEDA FACULTADO PARA SUSCRIBIR LAS CONCILIACIONES Y ARBITRAJES PREVIA AUTORIZACION Y CONFORMIDAD DE LA EMPRESA.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES APLICARAN LA RESPONSABILIDAD DEL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EJERCE LA PUBLICIDAD FORMAL, NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS Y TITULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMATICO.



CONSORCIO NORTE
Luis Enrique Gabriel Santos
Representante Común



Al respecto, en la presente oferta el participante no adjunta la AUTORIZACION Y CONFORMIDAD DE LA EMPRESA (como así lo señala la vigencia de poder), para la participación de su representada como integrante del CONSORCIO NORTE, ello implica la firma de documentos que forman parte de la presente oferta, como es el caso del ANEXO N° 05 – PROMESA DE CONSORCIO, como se aprecia a continuación:



CERTIFICO: Que las firmas puestas en el anverso del presente documento corresponden a: =====
CIRO VICTOR OLIVARES RIVERA, == con Documento Nacional De Identidad N° 06585200 quien manifiesta firmar en calidad de GERENTE GENERAL de la empresa CONSTRUCCIONES EQUUS S.A. ===== inscrito en la Partida Registral N° 03018462 Registro de Personas Juridicas de la Oficina Registral de Lima, y; =====
SERGIO CHRISTIAN CASQUERO JINES ===== con Documento Nacional de Identidad IN° 40948839. == manifiesta firmar en calidad de APODERADO de INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO S.A DE C.V con Partida Registral N° 14369302 Registro de Personas Juridicas de la Oficina Registral de Lima. =====
Se deja constancia que se certifican las firmas, no asumiendo responsabilidad sobre el contenido. De todo lo que doy fe Lima 28 de mayo del 2025 =====



Manuel Roman Olivas
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA



Por lo antes expuesto, teniendo en cuenta las facultades para participar en el presente procedimiento otorgadas al APODERADO de la empresa INGENIERIA Y DESARROLLO ARQUITECTONICO S.A. DE C.V., y como es de verse, no se cuenta con la AUTORIZACION Y CONFORMIDAD DE LA EMPRESA, como así lo establece en la VIGENCIA DE PODER, este comité, NO ADMITE LA OFERTA.

❖ **DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICA:

Se prosiguió con la evaluación técnica de la oferta admitida, obteniendo el siguiente resultado de acuerdo al cuadro comparativo y siguiente detalle:



POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN		
			SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
CONSORCIO SANTIAGO	S/ 8,507,621.74 (Ocho millones quinientos siete mil seiscientos veintiún con 74/100 soles).	93.00 PUNTOS	3 PUNTOS (ACREDITA ISO 45001:2018)	0.00 PUNTOS (NO TIENE ACREDITACION)	2 PUNTOS (ACREDITA ISO 37001:2016)

Orden de prelación



Nombre o Razón Social	Precio Ofertado S/	Puntaje Total	Orden de prelación
CONSORCIO SANTIAGO	S/ 8,507,621.74 (Ocho millones quinientos siete mil seiscientos veintiún con 74/100 soles).	98 PUNTOS	Primer Lugar

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. De acuerdo al numeral 75.1 del artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones



Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	A. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL A.1 calificaciones del Personal Clave	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL B.1 Equipamiento estratégico	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
01	CONSORCIO SANTIAGO (conformado por CORPORACION RANKAY	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1	Acredita experiencia por un monto de DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES	CUMPLE

GRANDE S.A.C. - C.R.G. SAC – RUC: 20408066281 y CORPORACION GRANADOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. RUC: 20606502410)	Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Y 21/100 SOLES (S/ 12,155,853.21) en la definición de ejecución de obras similares de acuerdo a los establecido en las bases integradas del procedimiento de selección.	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Después de haber realizado la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, y habiéndose obtenido el orden de prelación, este comité por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro de la LICITACION PUBLICA N° 02-2025-MPSCH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, LA EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD DE HUARAN UNINGAMBAL NIVEL I-1 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO LA LIBERTAD CUI N° 233943., al siguiente postor:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONSORCIO SANTIAGO (conformado por CORPORACION RANKAY GRANDE S.A.C. - C.R.G. SAC – RUC: 20408066281 y CORPORACION GRANADOS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. RUC: 20606502410)	S/ 8,507,621.74 (Ocho millones quinientos siete mil seiscientos veintiún con 74/100 soles).

En este mismo acto y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 32007 - LEY QUE ESTABLECE COMO UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LAS MYPE. Se comunica al postor adjudicado que, se encuentra autorizado a ofrecer como medio alternativo de su garantía de fiel cumplimiento la retención del monto total de la garantía, la misma que asciende al 10% del monto del contrato. Para tal efecto deberá acreditar tener la condición de MYPE.

La retención indicada en el párrafo precedente se efectúa durante la ejecución total del contrato y se realiza, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar dicho contrato.

No existiendo otro tema que tratar, y siendo las 18:24 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.




Leonardo Rodríguez Gastañadui
Miembro Titular




Luis Salinas Tamayo
Presidente Titular




Edgar Lecca Gamboa
Miembro Titular